

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 078**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
12161588	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CI SUPER ALIMENTOS S.A.S. Y OTROS	COMESTIBLES ALDOR S.A.	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
13044956	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	IMPORTADORA D"SIERRA E.U.	JAIRO QUINTERO CALA Y OTRO	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
12072211	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	JIMMY CASTAÑO TOBÓN	JORGE POVEDA SUAREZ	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
13119200	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	MARIA CRISTINA HURTADO ALVAREZ	COSMETIC FASHION CORPORATION S.A.	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
**Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial**